

Historia

El libro de las medicinas de las Casas y Hospital de San Antonio de Viana y de Padua de Palma de Mallorca (1777-1818)

M. Tomás Salvá, J. Tomás Monserrat

En el Archivo del Reino de Mallorca,¹ se conserva un volumen de 90 folios sin numerar, con tapas en pergamino en el que constan las recetas prescritas a la comunidad de las Casas y Hospital de San Antonio de Viana y de Padua² de la Ciudad de Mallorca, en el período comprendido entre 1777 y 1818.

Es manuscrito, con textos en catalán y las recetas en latín vulgar abundante en incorrecciones y abreviaturas.

En la primera página figura el contrato suscrito por el Dr. D. Jaume Palou, Presidente y Comendador de las Casas y Hospital y el Sr. Bartomeu Clar, boticario, por el que el Comendador se comprometía a adquirir todas las medicinas en la farmacia Clar, tanto las destinadas al Hospital como las preceptuadas a sacerdotes y religiosos, en los términos económicos siguientes: las de aquellos, a mitad de precio y las facilitadas a enfermos del Hospital, «gratis et amore Dei».

Precede a cada prescripción la formularia «R» (= recipe) y al final de cada una de las recetas se consigna el nombre o cargo en la Casa del destinatario, y, en el margen izquierdo el precio unitario de cada preparación,³ tasado en moneda mallorquina: libras, sueldos y reales.

En el recetario aparece anotada cada ocasión en que se ajustaban cuentas entre el Comendador y el boticario. Se consigna de esta manera el precio total de las distintas medicinas servidas, dividiéndose a continuación por dos, lo que daba el importe a pagar. El ajuste y pago se efectuaba generalmente en los meses de enero o febrero con una periodicidad anual en la primera década. A partir de 1788, coincidiendo con una disminución en el número de prescripciones por año que se correlaciona con el ocaso que para la Casa supuso el Breve de Pío VI que decretaba la extinción de los Antonianos,⁴ en períodos más amplios, que oscilaban entre los dos y cinco años.

La circunstancia de que el boticario se hubiera comprometido a proporcionar las medicinas destinadas al Hospital «gratis et amore Dei» muy probablemente nos ha privado de conocer la terapéutica médica⁵ de los enfermos tocados por el fuego sacro, pues al no reportar beneficios económicos dichas prescripciones a la botica, no se anotaban.⁶

Como destinatarios de las prescripciones, aparte del Comendador y los Antonianos, figuran la enfermera,⁷ la cocinera, el organista de la Casa, las criadas y los sirvientes, el monaguillo y los recaderos, lo que nos aproxima a la vida cotidiana de la Casa en la segunda mitad del siglo XVIII.

El libro cuenta con 789 recetas con un total de 2.261 sustancias. Las más repetidas son:

	N.º	%
— <i>Nitratus depuratus</i> (Nitro depurado)	212	9,37
— <i>Aqua borragii</i> (Agua de borrajas)	123	5,43
— <i>Rosae viridis</i> (Rosas verdes)	109	4,81
— <i>Cortex citri</i> (Corteza de cidra)	104	4,59
— <i>Manna</i> (Manná)	92	4,06
— <i>Sennae folia</i> (Hojas de sen)	80	3,53
— <i>Papaverum album</i> (Adormidera blanca)	75	3,31
— <i>Cremor tartarus</i> (Cremor tártaro)	56	2,47
— <i>Althea</i> (Altea)	49	2,16
— <i>Amigdalae oleum dulcis</i> (Aceite de almendras dulces)	41	1,81

216 son los principios utilizados en las recetas, de los que más de la mitad corresponden a principios vegetales simples.

	N.º	%
— Principios vegetales simples	128	59,25
— Principios minerales simples	22	10,18
— Principios minerales compuestos	8	3,70
— Principios animales simples	5	2,31
— Principios vegetales compuestos	5	2,31
— Principios vegetominerales	3	1,38
— No determinados	45	20,83

Las presentaciones de las medicinas que se citan son:

— Aceites	— Píldoras
— Aperitivos	— Polvos
— Aguas	— Pociones
— Bálsamos	— Pomadas
— Ceratos	— Raíces
— Colirios	— Sales
— Decocciones	— Semillas
— Electuarios	— Sinapismos
— Emplastos	— Solutivos
— Extractos	— Supositorios
— Flores	— Tinturas
— Hojas	— Tisanas
— Jarabes	— Ungüentos
— Licores	— Vinos

El farmacéutico Bartomeu Clar debió fallecer entre 1811 y 1813, año en el que Onofre Jaume —que desde 1793 firmaba como apoderado del farmacéutico Clar los recibos del importe de las medicinas proporcionadas al Hospital— lo hace como farmacéutico y en nombre de la viuda del dicho Clar, la cual debió traspasar la botica en los meses siguientes, toda vez que la última anotación del libro es el monto de las medicinas desde 1813 a 1818 y se encuentra firmada por «Ribas, apotecari».

Reconocemos los límites de nuestra comunicación pero la creemos curiosa e interesante por representar un momento de la historia de la medicina insular del que, por desgracia, la documentación es extremadamente escasa e inexplorada.

Notas

1. ARM (= Arxiu del Regne de Mallorca), A.H., C-1299.

2. La Orden Antoniana se estableció en Mallorca en septiembre de 1230 merced a la cesión real de Jaime I de Aragón de una alquería en el término de Inca y de unas casas en la actual calle de Sant Miquel de Palma; gracias al testamento del infante Pedro, señor de Mallorca e hijo del rey de Portugal, sabemos de la existencia del hospital de San Antonio ya en 1255.

Una bula papal de Calixto III de junio de 1458 unificó los nosocomios de la ciudad, excluyéndose, según algunos historiadores, el de San Antonio de Viana fundados en que se dedicaba primordialmente al cuidado de enfermos de fuego sacro. Les atendió hasta 1850, más allá de la extinción de la Orden Antoniana en los reinos de España, decretada por el papa Pío VI en 1787 a petición de Carlos III.

La Casa de San Antonio de Padua, que contaba con un hospital documentado desde 1309, fue agregada a la de Viana, merced a una bula de Alejandro VI fechada el 14 de marzo de 1502.

3. La anotación del precio al margen de las recetas dejó de realizarse a partir de febrero de 1787.

4. Dicho Breve fue notificado a la Comunidad Antoniana de Mallorca el 30 de agosto de 1791, según consta en el «Llibre de los malalts tocats de foc del Hospital Reial de Sant Antoni Abat», el que será objeto de un próximo estudio (epidemiología, diagnósticos, morbilidad, tratamientos, etc.).

5. Gracias a una «Memoria» remitida a la Academia Médico-Práctica Balear (Memorias de la AMPB, VI, 15), datada en mayo de 1792, sabemos que como terapéutica médica del fuego sacro se utilizaba cocimiento de cebada, malva con nitros y oximiel doméstico y unos ácidos purgantes repetidos con una tintura de quinina por vía oral; apósitos vegetominerales en las partes enfermas y baños para aliviar el dolor. En el período 1750-1850 el Hospital de San Antonio registró un total de 537 ingresos; únicamente en diez casos se procedió a practicar amputaciones, curiosamente con unos resultados más que satisfactorios toda vez que sanaron ocho pacientes, mientras que las probabilidades de curar una vez ingresado en el Hospital, globalmente consideradas, era del 45,2%.

6. Únicamente consta una receta destinada a una paciente del Hospital (fol. 11v), a base de jarabe de borrajas y violetas, nitrato depurado y cardo santo, y, cumpliendo los términos del acuerdo, no figura precio alguno en el margen.

7. El figurar al margen de las recetas destinadas a la misma el importe nos hace suponer que no eran destinadas a los enfermos del Hospital.